

BAREMO DE APLICACIÓN FADETA

PARTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		% AYUDA
Se aplicará el Principio de ruralidad a todos los proyectos según determina el PDR		
1	Perfil del Solicitante	
2	Iniciativa Innovadora	
3	Modalidad del Proyecto	
4	Incorporación de nuevas tecnologías	
5	Eliminación de barreras arquitectónicas	
6	Generación de empleo	
TOTAL		

PARTE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS		% AYUDA
Se aplicará el Principio de ruralidad a todos los proyectos según determina el PDR		
1	Criterio Poblacional	
2	Perfil del Solicitante	
3	Iniciativa Innovadora	
4	Modalidad del Proyecto	
5	Incorporación de nuevas tecnologías	
6	Eliminación de barreras arquitectónicas	
7	Generación de empleo	
TOTAL		

****Para iniciativas de carácter No productivo que generen más de dos puesto de trabajo se aplicará un baremo con los mismos puntos a baremar, pero con diferentes porcentajes en los puntos 4 y 7 (Anexo 1)***

A continuación éste es el resumen de la parte correspondiente a la medida concreta en la cual se enmarca la iniciativa.

Nº	MEDIDAS	% AYUDA
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	
312	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	
313	Fomento de actividades turísticas	
321	Servicios básicos para la economía y población rural	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	

Éste sería el aspecto de la página resumen del baremo y, a continuación los baremos de la parte común, productiva y no productiva.

INICIATIVAS PRODUCTIVAS

PARTE COMÚN

RURALIDAD: SE APLICARA EL CRITERIO DE RULIDAD QUE ESTA MARCADO EN EL PROGRAMA INFORMATICO PUNTUACION MAXIMA DE 12

1. Perfil del Solicitante (máximo puntuar dos casillas)		
Persona física o jurídica residente o domiciliada en la zona	8	
Persona física o jurídica no residente o no domiciliada en la zona	2	
Asociación, Federación o similar	5	
Asociación, Federación o similar residente en la zona	10	
Entidades de economía social	5	
Entidades de economía social residente en la zona	10	
Entidades públicas o GDR	10	

2. Iniciativa Innovadora (Puntuar una sola fila)		
Si existe iniciativa similar en el municipio	0	
Si no existe iniciativa similar en el municipio	2	

3. Modalidad del Proyecto (Puntuar una sola fila)		
Nueva creación	10	
Modernización	4	
Ampliación	4	
Traslado	4	
Adecuación a la normativa	5	

4. Incorporación de nuevas tecnologías		
Comunicación	2	
Comercialización	2	
Sistemas de producción	2	
Programación y sistemas informáticos	2	
Otros	2	

5. Eliminación de barreras arquitectónicas		
Empresas privadas	1	
Entidades locales u otras instituciones sin ánimo de lucro	2	

6. Generación de empleo (máximo 6 puntos)		
Por contrato o autoempleo	3	
Por contrato adicional (1 punto por contrato)	1	
Por mantenimiento	1	

TOTAL PARTE COMÚN		
--------------------------	--	--

INICIATIVAS NO PRODUCTIVAS

PARTE COMÚN

RURALIDAD: SE APLICARA EL MISMO CRITERIO DE RULIDAD DE LAS PRODUCTIVA Y QUE ESTA MARCADO EN EL PROGRAMA INFORMATICO PUNTUACION MAXIMA DE 12

1. Criterio Poblacional		
Pedanías o menos de 500 habitantes	15	
De 501 y 1000	7	
De 1001 en adelante	4	
		0
2. Perfil del Solicitante (máximo puntuar dos casillas)		
Persona física o jurídica residente o domiciliada en la zona	8	
Persona física o jurídica no residente o no domiciliada en la zona	4	
Asociación, Federación o similar	5	
Asociación, Federación o similar residente en la zona	10	
Entidades de economía social	5	
Entidades de economía social residente en la zona	10	
Entidades públicas o GDR	10	
		0
3. Iniciativa Innovadora (Puntuar una sola fila)		
Si existe iniciativa similar en el municipio	2	
Si no existe iniciativa similar en el municipio	5	
		0
4. Modalidad del Proyecto (Puntuar una sola fila) *1		
Nueva creación	10	
Modernización	4	
Ampliación	4	
Traslado	4	
Adecuación a la normativa	5	
		0
5. Incorporación de nuevas tecnologías		
Comunicación	2	
Comercialización	2	
Sistemas de producción	2	
Programación y sistemas informáticos	2	
Otros	2	
		0
6. Eliminación de barreras arquitectónicas		
Empresas privadas	5	
Entidades locales u otras instituciones sin ánimo de lucro	10	
		0
7. Generación de empleo *2		
Por contrato o autoempleo	3	
Por contrato adicional (1 punto por contrato)	1	
Por mantenimiento	1	
		0
TOTAL PARTE COMÚN NO PRODUCTIVA		
		0

- 1* y *2 Véase el Anexo I aprobado en JD de la Federación FADETA reunida el día 28 de febrero de dos mil doce.

311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS			
	Si	En Parte	Marcar lo que proceda
Fomenta el asociacionismo o creación de lobbys	1	0	
Utilización de materias primas o elementos de la comarca	3	0	
Implantación de ahorro energético	2	1	
Utilización de energías renovables	2	1	
Recuperación de cultivos, oficios tradicionales	3	1	
Sinergias con otros sectores	1	0	
Promoción, difusión de marcas de calidad y otras	3	0	
Compatibilidad con Agenda Local XXI	1	0	
Solvencia económica	2	1	
Capacidad empresarial del promotor	2	1	
			0

312. AYUDAS A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS			
	Si	En Parte	Marcar lo que proceda
Fomento en la utilización de nuevas tecnologías	2	1	
Mejora de la competitividad empresarial	2	1	
Iniciativa innovadora	1	0	
Implantación de energías limpias	2	1	
Investigación I+D+I	2	1	
Mejoras de las condiciones de trabajo de los empleados	2	1	
Sinergias con otros sectores	1	0	
Reciclaje y mejor gestión de residuos	2	1	
Compatibilidad con Agenda Local XXI	1	0	
Solvencia económica	2	1	
Capacidad empresarial del promotor	2	1	

313. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS			
	Si	En Parte	Marcar lo que proceda
Iniciativa innovadora	2	1	
Sinergia con otros sectores	2	1	
Fomento de utilización de nuevas tecnologías	2	1	
Refuerza imagen y promoción turística de la comarca	2	1	
Mejora las ofertas y la potencia	2	1	
Optimización de recurso	2	1	
Compatibilidad con otras iniciativas	2	1	
Incrementa la preparación profesional	2	1	
Mejoras las condiciones de trabajo de los empleados	2	1	
Adecuación normas de calidad, y otros marchamos nacionales o internacionales	1	0	
Reciclaje y mejor gestión de residuos	2	1	
Compatibilidad con Agenda Local XXI	1	0	
Solvencia económica	2	1	
Capacidad empresarial del promotor	2	1	
			0

321. SERVICIOS BÁSICOS A LA ECONOMÍA RURAL				
	Si	En Parte	De Forma Indirecta	Marcar lo que proceda
Mejora de los Servicios Asistenciales	10	5	2	
Mejora de los Servicios Públicos	10	5	2	
Participación en procesos de Agenda Local XXI y Planes de Acción Local	8	4	2	
Conservación del Patrimonio Cultural	6	3	1	
Conservación del patrimonio Natural	6	3	1	
Conservación del Medio Ambiente	6	3	1	
Solvencia económica	2	1	0	
Capacidad empresarial del promotor	2	1	0	
Fomento del ahorro energético y/o uso de energías alternativas	10	5	2	
				0

322. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS				
	Si	En Parte	De Forma Indirecta	Marcar lo que proceda
Restauración de edificio declarado BIC	10	5	0	
Restauración de edificio singular	6	3	0	
Restauración de edificio de uso común con especial interés arquitectónico	20	10	0	
Mejoras en espacios ambientales	20	5	2	
Rehabilitación de espacios de ocio y culturales	10	5	2	
Conservación del patrimonio cultural	6	3	1	
Conservación del patrimonio natural	6	3	1	
Conservación del medio ambiente	6	3	1	
Participación en procesos de Agenda Local XXI y Planes de Acción Local	10	5	2	
				0

323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL				
	LOCAL	COMARCAL	OTROS	Marcar lo que proceda
Redacción de cartas arqueológicas	5	10	2	
Estudios e inventarios de patrimonio cultural histórico-artístico	10	20	2	
Restauración (Cubiertas y Fachadas)de bienes de interés cultural (Máximo 20%), histórico.	10	20	2	
Inventarios de recursos naturales	15	30	2	
Inventarios de puntos negros ambientales	10	20	2	
Prevención y lucha contra los incendios	30	15	5	
Recuperación, mejora y recuperación de cauces fluviales y otros	20	10	2	
Restauración de espacios degradados y lucha contra la erosión	20	10	2	
Fomento de la eficiencia energética	30	15	5	
Formación, campañas de divulgación, promoción y puesta en valor	40	20	10	
				0